"Hño de la consolidación del Mar de Grau"

RECIBIDO Cayhuayna, 18 de agosto de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 050 -2016-UNHEVAL-Riversidad Nacional Valdizán"

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha H.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución Nº 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución Nº 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.20916, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Director de Informática de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 231-2016-DI-UNHEVAL, de fecha 25.JUL.2016, remite al Director General de Administración el Oficio Nº 045-2016-UNHEVAL-DI/JUE, de fecha 18.JUL.2016, presentado por la Jefe de la Unidad de Estadística, solicitando autorización y pago para el curso de capacitación SPSS nivel básico y Macros en Excel para el Análisis Estadístico;

Que el Director General de Administración, mediante Oficio Nº 0663-2016-UNHEVAL/DIGA, de fecha 02.AGO.2016, solicita a la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto el informe presupuestal correspondiente;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante Informe Nº 0448-2016/JPyP.-UNHEVAL, de fecha 05.AGO.2016, informa a la Directora de Planificación y Presupuesto, que existe la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 450.00 soles, para el pago por derecho de inscripción al curso de capacitación de Macros en Excel para el Análisis Estadístico, en la ciudad de Huánuco INEI, para tres servidores administrativos adscritos a la Unidad de Estadística de la Dirección de Informática, con cargo a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 20;

Que. la Directora de Planificación y Presupuesto, mediante Proveído Nº 60-2016-UNHEVAL/DGCAU/J, de fecha 05.AGO.2016, remite al Director General de Administración, para el procedimiento correspondiente;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación Nº 665-2016-DIGA, de fecha 09.AGO.2016, remite el expediente al Rector para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector Interino, mediante Proveído Nº 3974-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220, al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

1º. CONCEDER LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, en vías de regularización, al siguiente personal administrativo adscrito a la Unidad de Estadística de la Dirección de Personal, del 01 al 05.AGO.2016, por haber asistido al curso de SPSS nivel básico y Macros en Excel para el Análisis Estadístico, por lo expuesto en los considerandos:







"Hño de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN Nº 050-2016-UNHEVAL-RI.

- 2 -

- 1. CPC Elma Vergara Mallqui
- 2. CPC Elizabeth Pilco Valdivia
- 3. Ing. Carlos Enrique Flores Cruz
- 2º. OTORGAR el monto de S/. 450.00 soles, para el pago por derecho de inscripción al curso de capacitación de Macros en Excel para el Análisis Estadístico, a un costo de S/. 150.00 soles para cada uno de servidores de la Unidad de Estadística de la Dirección de Informática, con cargo a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 20.
- 3°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Mill

A. VILLAVICENCIO CABRERA

RECTOR BECTOR INTERINO

Distribución:

Rectorado VRAcad

VRInv

AL-OCI

DCPYP

DI

UEstadística

JPPTO

JPLAN DOGA

DOGA

OC-OT OL-US

JPER

UEC

File

Interesados

Archivo

Lo que la licribe alla D. para s

SECRETARIO GENERAL

Chianuel Augusto Silva Martinez SECRETARM EMERAL

SECRETARIO GENERAL